



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0255-2016-UNAP
Iquitos, 18 de marzo de 2016

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0490-2015-UNAP, del 04 de mayo de 2015, se resuelve designar a don Pedro Antonio Grately Silva, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), como jefe de la Oficina General de Investigación (Oginv) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 04 de mayo de 2015;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector interino de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, estima conveniente ratificar la designación de don Pedro Antonio Grately Silva, en el cargo de jefe de la Oficina General de Investigación (Oginv) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la designación de don Pedro Antonio Grately Silva, docente principal a dedicación exclusiva, en el cargo de jefe de la Oficina General de Investigación (Oginv) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta la elección de las autoridades titulares, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL